



Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Expediente N.º: 1555/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria pública para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico de Urbanismo y Comercio correspondiente al grupo A, subgrupo A2, escala Administración Especial, Subescala Técnica, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Asunto: Edicto Alcaldía

EDICTO

Ana M^a Barrios Sánchez, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, HACE SABER:

Que la Delegada de Personal, con fecha 5 de octubre de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO N.º 2023-2665

“RESOLUCIÓN DELEGADA DE PERSONAL- APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UN TÉCNICO DE URBANISMO Y COMERCIO CORRESPONDIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, COMPRENDIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN POR CONCURSO. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Visto Decreto de Alcaldía n.º 2022-2927, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Generales reguladoras y Convocatorias Públicas específicas para los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización aprobada mediante Decreto de la Delegación de Recursos Humanos n.º 2022-1182 de 17 de mayo de 2022, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 297 de 27 de diciembre de 2022.

Visto que la Base Cuarta, apartado tercero, de la referida convocatoria establecía un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de su

Cód. Validación: 69S2SFKZYZFDQJGHWXL7HNC9
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que se produjo en el Boletín nº 38 de 14 de febrero de 2023.

Vista la Resolución de la Delegación de Recursos Humanos Nº 2023-1104, de 19 de abril de 2023, por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos, confiriendo, conforme a la Base Quinta, apartado tercero, un plazo de diez para realizar las alegaciones y subsanaciones que procedan.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones y habiendo sido revisadas las presentadas, es por lo que en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 2023-1844 de 23 junio de 2023, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones realizadas, en los siguientes términos:

ALEGANTE	PRESENTACIÓN	REGISTRO ENTRADA	RESOLUCION ALEGACION
Francisco José Rufino Durán	1/5/2023	2023-E-RE-3420	ESTIMADA

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Técnico de Urbanismo y Comercio correspondiente al grupo A, subgrupo A2, escala Administración Especial, Subescala Técnica, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

**Grupo A, Subgrupo A2. Escala Administración Técnica. Subescala Especial.
TÉCNICO DE URBANISMO Y COMERCIO. Código 8/50BIS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
JIMENEZ GUILLEN MANUEL FELIX	**5328***	ADMITIDO	
HIDALGO MORALES NURIA	**9329***	ADMITIDA	
HOLGADO PEREZ SEBASTIAN	**9111***	ADMITIDO	
LEON BELLIDO PILAR	**8610***	ADMITIDA	
ORTIZ FORMALINO ASUNCION	**5397***	ADMITIDA	
RUFINO DURAN FRANCISCO JOSE	**4366***	ADMITIDO	

Cod. Validación: 69S2SFKZYZFDQJGHWXL7HNC9
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

SANCHEZ FLORES ANTONIO	**9816**	EXCLUIDO	NO SE APORTA TITULO APTO PARA EL ACCESO AL PROCESO. EL TITULO APORTADO ESTA INCOMPLETO.
------------------------	----------	----------	---

TERCERO.- Designar al Tribunal Calificador, el cual estará compuesto de la siguiente forma:

TITULARES.-

1.- PRESIDENTA.- Doña. Rocío Ramírez Roldán. (Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).

1.- SECRETARIA.- Doña Virginia Carmona García. (Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).

VOCALES.-

- **1º VOCAL.-** Doña María López Ruíz. (Arquitecta Superior del Excmo. Ayuntamiento del Morón de la Frontera).
- **2º VOCAL.-** Doña Pilar Ezcurra Atayde. (Funcionaria Habilitado de carácter Nacional).
- **3º VOCAL.-** Doña María José García Carrero. (Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de La Algaba)

SUPLENTES.

- **SUPLENTE PRESIDENTA.-** Doña Irene Mª Morgado Santiago. (Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Arahal)
- **SUPLENTE SECRETARIA.-** Don Ángel Pinilla Montero de Espinosa (Vicesecretario Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Arahal)
- **SUPLENTE 1º VOCAL.-** Don Pablo Rodríguez Enríquez. (Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Rio)
- **SUPLENTE 2º VOCAL.-** Doña Diana Corrales Pineda. (Funcionaria Habilitado de carácter Nacional).
- **SUPLENTE 3º VOCAL.-** Don Iván Martínez Martínez. (Funcionaria Habilitado de carácter Nacional).

CUARTO.- Mandar a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Arahal y en la sede electrónica de éste.

Cod. Validación: 69S2SFKZYZFDQJGHWXL7HNC9
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





Ayuntamiento de **Arahal** PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

QUINTO.- Tal como se dispone en las Bases reguladoras de la presente convocatoria pública, los sucesivos anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo”.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Arahal, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 69S2SFK2ZYFDRQJGHWXL7HNC9
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

PERSONAL